



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ONÍS

ANUNCIO. Convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular.

En virtud de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, se comunica a este Ayuntamiento la necesidad de iniciar los trámites legalmente establecidos en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, para nombramiento de Juez de Paz titular, de Onís.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Ayuntamiento de Onís ha iniciado expediente para su elección, cuya competencia viene atribuida al Pleno por el artículo 6 y siguientes del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPA, a fin de que todas aquellas personas que puedan estar interesadas y que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, presenten su solicitud ante el Registro General del Ayuntamiento de Coaña o bien a través de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

1. Certificado de nacimiento y copia del documento nacional de identidad.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacitación, ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
4. Documentación acreditativa de la titulación y méritos profesionales que posea y desee alegar.

Lo que se publica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En Benia de Onís, a 14 de septiembre de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-07025.